

Informe 2016 sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea – Lucha contra el fraude

En 2016 se notificaron a la Comisión 19 080 irregularidades que afectaron al presupuesto de la Unión, lo que supone una disminución del 15 % con respecto a 2015. Por otra parte, el valor de las irregularidades disminuyó en un 8 %, al pasar de 3 210 millones EUR en 2015 a 2 970 millones EUR en 2016. En 1 410 casos del total de notificaciones se trató de irregularidades fraudulentas que representaron un importe de 391 millones EUR.

Antecedentes

De conformidad con el artículo 325, apartado 5, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión tiene el mandato de informar una vez al año sobre la forma en que colabora con los Estados miembros para luchar contra el fraude y garantizar la buena gestión de los fondos de la Unión. La Comisión depende en gran medida de la cooperación con las autoridades nacionales y de los datos que estas le facilitan, ya que son ellas las que recaudan [prácticamente todos](#) los ingresos de la Unión y gestionan aproximadamente el 74 % de sus gastos en el marco de la gestión compartida de los programas de la Unión.

Informe 2016 de la Comisión

El 20 de julio de 2017, la Comisión adoptó su [Informe anual 2016](#) sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea - Lucha contra el fraude. En él, la Comisión señala que en 2016 se notificaron en total 19 080 irregularidades, tanto fraudulentas como no fraudulentas. Esta cifra representa una disminución del 15 % con respecto a las 22 349 irregularidades notificadas en 2015. El importe total de las irregularidades notificadas en 2016 ascendió a 2 970 millones EUR, lo que supone una disminución del 8 % con respecto a 2015 (3 210 millones EUR). En 1 410 casos del total de notificaciones se trató de irregularidades fraudulentas que supusieron un importe de 391 millones EUR. Esta cifra representa una disminución del número de irregularidades fraudulentas del 3,5 % y una disminución del impacto financiero correspondiente del 39 % (en 2015, el importe en juego ascendió a 637,6 millones EUR). Por lo que respecta al fraude en los gastos, cinco de los Estados miembros no notificaron ni un solo caso (Bélgica, Chipre, Luxemburgo, Malta y Finlandia), mientras que los números más elevados de notificaciones de este tipo correspondieron a Rumanía (206), Polonia (153) y Eslovenia (100). Por lo que respecta al fraude en los ingresos, Luxemburgo, Portugal y Eslovenia no notificaron ni un solo caso, mientras que los números más elevados de notificaciones de este tipo correspondieron a Alemania (93), Polonia (92) y Francia (83).

Informe de la Comisión de Control Presupuestario

El 26 de marzo, la Comisión CONT aprobó su [informe](#) sobre el Informe anual de la Comisión, que se debatirá ahora en el período parcial de sesiones de mayo I. La Comisión CONT considera que la cooperación entre la Comisión y los Estados miembros en materia de detección del fraude no es suficiente. No todos los Estados miembros han adoptado estrategias nacionales de lucha contra el fraude; por otra parte, sus sistemas de información sobre el fraude no son homogéneos. La Comisión CONT celebra la adopción de la [Directiva sobre la lucha contra el fraude](#) y la cooperación reforzada de veinte Estados miembros [con miras a la creación](#) de una Fiscalía Europea. Asimismo, insta a otros Estados miembros a que se adhieran a esta iniciativa e insiste en la necesidad de establecer una cooperación eficaz entre los Estados miembros, la Fiscalía Europea, [la OLAF](#) y [Eurojust](#).

Por lo que se refiere a los ingresos, la Comisión CONT manifiesta su preocupación por el aumento del valor del fraude que afecta a los recursos propios tradicionales de la Unión (que pasó de 445 millones EUR a 537 millones EUR entre 2015 y 2016), así como por el hecho de que el importe total supere en un 13 % la media

EPRS Informe 2016 sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea – Lucha contra el fraude

de los años 2012 a 2016. Son preocupantes las violaciones del Derecho aduanero, y especialmente la intensificación del contrabando de tabaco, que supone una pérdida de 10 000 millones EUR al año para los presupuestos nacionales y de la Unión. La Comisión CONT insta a los Estados miembros a que refuercen el intercambio de información sobre el fraude e insiste en la importancia que revisten los denunciantes de irregularidades y el periodismo de investigación. Un aspecto especialmente preocupante es el fraude en el IVA y las irregularidades en la contratación pública, que podrían eliminarse, en particular, modificando la legislación.

Informe de propia iniciativa: [2017/2216\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: CONT; ponente: Gilles Pargneaux (S&D, Francia).

